
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
183	/23

Montevideo, 20 de julio de 2023.

VISTO: lo solicitado por la Lic. Sabina Domínguez;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de reducir el horario de la Lic. Sabina Domínguez que se desempeña como Analista Administrativo I de Compras Escalafón AD Grado 5 para la Dirección de Servicios Corporativos;

II) que, en particular, se requiere la reducción horaria de 40 a 20 horas semanales a la Lic. Sabina Domínguez debido a circunstancias personales a partir del 01/10/23 y hasta el 30/09/2024;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Servicios Corporativos, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias

II) que la Directora de Servicios Corporativos de la UTEC manifestó su conformidad con la reducción horaria requerida prestando su consentimiento y disposición para la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Conceder una reducción horaria de 40 a 20 horas semanales, a la Lic. Sabina Domínguez C.I 4.592.542-1 a partir del 01/10/23 y hasta el 30/09/2024.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica